



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udaelenegoitza.araba.eus/experta/validacionDoc/?entidad=URBIDE_CA
h0144708b0350d1349407e80680c082aL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA – CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA CELEBRADA EL LUNES 08 DE JULIO DE 2024

En la Casa Palacio de la Diputación Foral de Álava, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, a las trece horas del lunes ocho de julio del año dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Julen Ibarrola Gobantes, Presidente de Urbide “Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava”, y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Estatutos, se toma constancia por el Secretario de la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

- 1. Don Julen Ibarrola Gobantes, Presidente del Consorcio.
- 2. Doña Mª Carmen Liñares Filloy, Presidenta de la Comisión Territorial de la Llanada Alavesa.
- 3. Don Ángel Marcos Pérez de Arrilucea Leceta, Presidente de la Comisión Territorial de Montaña Alavesa.
- 4. Doña Iratxe Parro Uzquiano, Presidenta de la Comisión Territorial de Araialde.
- 5. Don Rafael Gonzalo Ochoa, Presidente de la Comisión Territorial de Añana.
- 6. Doña María José Madeira García, Directora de Medio Natural, representante suplente de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.
- 7. Don Anartz Gorrotxategi Elorriaga, Diputado Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, representante titular de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.
- 8. Itziar Gonzalo, Diputada de Hacienda.

Asisten también Don Andoni Corujo Mosteiro, en su condición de Secretario del Consorcio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 a) de los Estatutos; Don José Ramón Toña Zugazaga, en su condición de Director

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	13/12/2024 08:43
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA – CONSORCIO DE AGUAS)	Lehendakaria / Presidente	13/12/2024 08:51



Técnico de Urbide; Don Luis Urkiza Ugarte, en su condición de Asesor Jurídico del Consorcio; Doña Saray Zarate en condición de invitada; Jose Ángel Ruiz Jimenez de Vicuña en condición de invitado; y Paula Martin en condición de Asesora todos ellos con derecho a voz, pero sin voto.

Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Junto a la presente acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava celebrada el lunes 08 de julio de 2024, se incorpora la grabación de audio de la sesión en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”*.

El Sr. Ibarrola da comienzo a la sesión dando cuenta del orden del día de los asuntos a tratar remitido a los miembros de la Junta de Gobierno con la convocatoria de la sesión, y que se corresponden con los siguientes:

- 1. EX24/004 y EX 23/160. Aprobación de las actas provisionales de las dos sesiones anteriores, del 15 de febrero de 2024 y 27 de noviembre de 2023 respectivamente.
- 2. EX22/289. Cese y nombramiento del secretario-interventor. Ratificación de las resoluciones 24/094 y 24/095 de la presidencia.
- 3. EX24/055. Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava para la encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras de saneamiento y depuración del Alto Nervión (Álava).

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	13/12/2024 08:43
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AGUAS)	Lehendakaria / Presidente	13/12/2024 08:51



- 4. EX24/049. Modificación de la ordenanza fiscal de tarifas del Consorcio.
- 5. EX22/224. Presupuesto 2023: Dictamen sobre la Cuenta General del ejercicio.
- 6. EX24/045. Plan de contratación de Urbide. Relación de contratos a licitar para cobertura de servicios 2024.
- 7. EX23/152 y EX23/153. Dar cuenta de los nombramientos de funcionarios interinos para la cobertura de los puestos de Técnico de Administración General y Técnico Medio de Redes.
- 8. EX23/203. Dedicación y retribución de miembros de Órganos de Gobierno. Retribución de miembros de Junta de Gobierno.
- 9. EX24/057. Modificación RPT creación de Puesto técnico medio de instalaciones.
- 10. EX24/054. Convenio de colaboración económico-financiera entre el ayuntamiento de Llodio y Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava para la ejecución de las obras de red de saneamiento Larrazabal (Fase II).
- 11. EX23/041. Convenio de colaboración con URA y Urbide para la digitalización del ciclo urbano del agua en veinticinco municipios del THA; en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.
- 12. EX24/078 y EX24/042: Adhesión Acuerdos Marco para el suministro de material de oficina y servicios postales promovidos por la Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL).
- 13. Disposiciones, resoluciones y comunicaciones de la Presidencia.
- 14. Ruegos y preguntas.

Punto primero. EX24/004 y EX 23/160. Aprobación de las actas provisionales de las dos sesiones anteriores, del 15 de febrero de

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	13/12/2024 08:43
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AGUAS)	Lehendakaria / Presidente	13/12/2024 08:51



2024 y 27 de noviembre de 2023 respectivamente.

El Sr. Ibarrola cede la palabra a Jose Ángel Ruiz Giménez de Vicuña, quien presenta las actas de las Juntas de Gobierno tanto del 27 de noviembre de 2023, como del 15 de febrero de 2024.

Posteriormente, la Junta de Gobierno aprueba las actas provisionales del 15 de febrero de 2024 y del 27 de noviembre de 2023.

Punto segundo. EX22/289. Cese y nombramiento del secretario-interventor. Ratificación de las resoluciones 24/094 y 24/095 de la presidencia.

El Sr. Ibarrola da a conocer el cese de Jose Ángel Ruiz Giménez de Vicuña como secretario de Urbide y presenta el nombramiento de Andoni Corujo Mosteiro como secretario-interventor de Urbide.

Una vez dado a conocer, la Junta de Gobierno ratifica el cese de Jose Ángel Ruiz Giménez de Vicuña y el nombramiento de Andoni Corujo Mosteiro como secretario-interventor.

Punto tercero. EX24/055. Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava para la encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras de saneamiento y depuración del Alto Nervión (Álava).

El Sr. Ibarrola cede la palabra a Jose Ramón Toña, Director Técnico de Urbide, que explica el objeto del Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava para la encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras de saneamiento y depuración del Alto Nervión (Álava).

Tras esto, Dña Iratxe Parro Uzquiano, propone varias correcciones o

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	13/12/2024 08:43
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AGUAS)	Lehendakaria / Presidente	13/12/2024 08:51



aportaciones formales con respecto al convenio, de las que se toma nota y serán tenidas en cuenta.

Posteriormente, la Junta de Gobierno emite dictamen aprobando el borrador de Convenio para elevarlo a votación de la siguiente Asamblea General que se celebre.

Punto cuarto. EX24/049. Modificación de la ordenanza fiscal de tarifas del Consorcio.

El Sr. Ibarrola cede la palabra a Paula Martin, quien realiza la presentación del estudio de costes.

Tras un debate, la Junta de Gobierno aprueba la modificación de la ordenanza fiscal de tarifas del Consorcio, quedando pendiente de aprobación tanto de las Comisiones Territoriales, como posteriormente de la Asamblea General.

Punto quinto. EX22/224. Presupuesto 2023: Dictamen sobre la Cuenta General del ejercicio.

El Sr. Ibarrola cede la palabra a Jose Ramón Toña, quien explica que, al carecer Urbide de una comisión especial de cuentas, es la Junta de Gobierno quien tiene la legitimidad para emitir un dictamen aprobando la Cuenta General del ejercicio 2023, para pasarla a disposición publica y posteriormente una vez cumplido el plazo de exposición pública, llevarla ante la Asamblea General para su aprobación final. Por otro lado, informa también de que, tras una auditoría realizada, queda pendiente de la posibilidad de recibir ciertas observaciones al respecto por parte de la intervención de la Diputación Foral de Álava.

Finalmente, tras dichas explicaciones la Junta de Gobierno aprueba la Cuenta General del ejercicio 2023 por unanimidad, dando paso a su exposición pública.

Punto sexto. EX24/045. Plan de contratación de Urbide. Relación de

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	13/12/2024 08:43
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AGUAS)	Lehendakaria / Presidente	13/12/2024 08:51



contratos a licitar para 2024.

El Sr. Ibarrola expone el contenido del Plan de Contratacion de 2024 presentado ante la Junta de Gobierno y propone aprobar el Plan de Contratación y delegar en la Presidencia las facultades previstas en el artículo 23.1 a) de los Estatutos para la ejecución del Plan.

Finalizada la exposición del Plan de Contratación de 2024, y sometido a su aprobación, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Contratación de Urbide para el 2024.

Punto séptimo. EX23/152 y EX23/153. Dar cuenta de los nombramientos de funcionarios interinos para la cobertura de los puestos de Técnico de Administración General y Técnico Medio de Redes.

El Sr. Ibarrola informa de los nombramientos de Andoni Corujo Mosteiro e Iñigo Laguardia Pérez de Heredia como funcionarios interinos para la cobertura de los puestos de Técnico de Administración General y Técnico Medio de Redes respectivamente.

Una vez informados, los asistentes se dan por enterados.

Punto octavo. EX23/203. Dedicación y retribución de miembros de Órganos de Gobierno. Retribución de miembros de Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta de dedicación y retribución de miembros de órganos de Gobierno.

Punto noveno. EX24/057. Modificación RPT creación de Puesto técnico medio de instalaciones.

Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la propuesta de modificación de la RPT para la creación del puesto técnico medio de instalaciones.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	13/12/2024 08:43
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AGUAS)	Lehendakaria / Presidente	13/12/2024 08:51



Punto décimo. EX24/054. Convenio de colaboración económico-financiera entre el ayuntamiento de Llodio y Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava para la ejecución de las obras de red de saneamiento Larrazabal (Fase II).

Los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad aprobar el modelo de convenio de colaboración económico-financiera entre el ayuntamiento de Llodio y Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava para la ejecución de las obras de red de saneamiento Larrazabal (Fase II).

Punto undécimo. EX23/041. Convenio de colaboración con URA y Urbide para la digitalización del ciclo urbano del agua en veinticinco municipios del THA; en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

Los miembros de la Junta de Gobierno, ratifican la resolución de presidencia 24/096, mediante la cual Urbide se adhiere al plan de medidas antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia del Gobierno Vasco.

Punto decimosegundo. EX24/078 y EX24/042: Adhesión Acuerdos Marco para el suministro de material de oficina y servicios postales promovidos por la Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL).

Los miembros de la Junta de Gobierno ratifican el decreto de presidencia 172/2024, de 04 de junio, por el que se solicita la adhesión de Urbide al Acuerdo Marco para el suministro de material de oficina promovido por la Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL).

Posteriormente, los miembros de la Junta de Gobierno ratifican el decreto de

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	13/12/2024 08:43
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AGUAS)	Lehendakaria / Presidente	13/12/2024 08:51



presidencia 189/2024, de 26 de junio, por el que se solicita la adhesión de Urbide al Acuerdo Marco para el suministro de servicios postales promovido por la Central de Contratación Foral de Álava (CECOFAL).

Punto decimotercero. Disposiciones, resoluciones y comunicaciones de la Presidencia.

El Sr. Ibarrola informa propone que este punto se traspase a la siguiente Junta de Gobierno, y los miembros de la Junta de Gobierno acceden.

Punto decimocuarto. Ruegos y preguntas.

No formulándose ruegos ni preguntas, y siendo las 15:25 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, la Presidencia levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y dándola por finalizada.

EL SECRETARIO DEL CONSORCIO

Partzuergoaren Idazkaria

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Partzuergoaren Presidentea

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	13/12/2024 08:43
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AGUAS)	Lehendakaria / Presidente	13/12/2024 08:51